

REINICIACIÓN DE LA HUELGA DE HAMBRE DE LOS HERMANOS Presos Políticos MAPUCHE

Falta a acuerdos por los garantes motiva reinicio de la huelga de hambre desde las 00:00 horas del 19/05/06, la tarde de este viernes, se decidió que los cuatro huelguistas de hambre condenados por ley antiterrorista, decidieron retomar la huelga de hambre por falta de los acuerdos por parte de los garantes en el sentido de la lentitud en la tramitación de la ley que debía hacerse con suma urgencia y por el punto de la ley que obliga a abandonar acciones de violencia.

La información fue entregada por el lonco Juan Curinao de la comunidad Huañaco Millao, quien actuó como vocero quien dijo que desde la medianoche se ha decidido impostergablemente reasumir la movilización que fuera interrumpida el domingo pasado con la firma del acta de compromiso en donde actuaron como garantes los senadores Jaime Naranjo, Alejandro Navarro y el Obispo de Temuco, Monseñor Manuel Camilo Vial. "Por no haber cumplido los compromisos el gobierno y no hay una salida política, voluntad política el gobierno para solucionar la problemática del pueblo mapuche". "porque el compromiso que no se cumplió fue el que iban a legislar el día miércoles y no paso nada, no lo legislaron, paso a la primera comisión de derechos humanos, pero no ha pasado al poder legislativo, se trajo el proyecto de ley a los presos y nos les gusto porque no es así, porque ellos salen como presos, pero tiene que renunciar a la violencia, siendo que ellos no han estado en violencia".

Agrego el dirigente que en las próximas horas se conocerá el programa de actividades que desarrollaran para continuar apoyando la movilización, las que se desarrollaran en la zona, el país y el extranjero severo.

Por el momento no se ha informado de la situación a los garantes, pero por el momento no se ha determinado que ocurrirá al reiniciarse la huelga, ya que el traslado al centro asistencial en donde permanecen es parte del acuerdo, por lo que no se descarta que sean trasladados nuevamente al penal de origen, o bien se aplica la resolución judicial que permite a Gendarmería a intervenir en la huelga, vale decir, obligarlos a mantenerse con apoyo medico.

Deseamos comunicar a la opinión publica Nacional e Internacional lo siguiente:

Hoy hemos demostrado que nuestra causa como pueblo no tiene nada que ver con terrorismo o con delincuencia, sino que obedece a las necesidades y al Derecho. Es por esta gran razón que hemos negociado la libertad condicional, no como indulto o administra, sino como una pequeña ventana que permita en un futuro no muy lejano poder demostrar nuestra inocencia, derecho al cual nunca renunciaremos, aunque se nos haya negado toda posibilidad legal a través de la justicia con la revisión de nuestro caso.

Si hoy hemos dado este paso, obedece a la forma de ser de nuestro pueblo, el que siempre ha estado dispuesto a dialogar pero que tiene firmeza de llevar hasta el final esta bandera de lucha. Con valentía nos hemos comprometido a dar este paso para facilitar en parte la reparación de esta aberración jurídica tan represiva e injusta.

Hemos empeñado nuestra palabra "Palabra Mapuche" que tiene que ver con el honor de nuestro pueblo y el nuestro propio para sacar adelante esta propuesta.

1° Tramitación del proyecto con carácter de suma urgencia

2° Paso del proyecto a la Comisión de derechos Humanos

3° Paso del proyecto a la Comisión de Legislación, constitución y justicia, comisión en la cual se encuentra Alberto Espina, uno de los principales persecutores del pueblo mapuche.

4° Votación del parlamento Senado 5° Votación del parlamento cámara de Diputado
Que debe contener la Ley:

1. Postulación con 1 año de cárcel.

2. Libertad inmediata a partir de la promulgación de la ley para todos los P.P.M.

3. Este proyecto no debe poseer elementos que nos estigmaticen como terroristas o violentistas, pues somos inocentes de los hechos que nos imputan.

Ahora nos toca a todos estar atentos de estos pasos donde en Junio veríamos la Libertad de todos los Presos Políticos Mapuche acusados injustamente por terrorismo. Y queremos decir de que nada de lo que hemos logrado "aunque poco" sería posible sin la presión del movimiento Mapuche y que ahora más que nunca son nuestra real garantía de dar libertad a sus presos.

Pensamos que este paso de ser logrado gracias a todos, Mapuche y no mapuche, será un gran avance para nuestro pueblo que ha esperado muchos años en la Resistencia

para solucionar sus demandas y también una posibilidad real de salvar nuestras vidas que sin la acción decidida de nuestras comunidades Mapuche, organizaciones Mapuche y no mapuche, de derechos humanos, de estudiantes, de pobladores, de todo anciano y anciana, hombre y mujer, joven, niña, niño, no sería posible.

Esta lección de Unidad para exigir justicia nos demuestra que la fraternidad, solidaridad, lealtad, y la humildad son armas reales para avanzar a favor de las demandas sociales que han sido frenadas por un modelo económico que solo busca perpetuar, extender, acumular, y consolidar la injusticia social, la depredación de nuestros recursos naturales en especial el agua, nuestra dignidad a favor de la riqueza de unos pocos.

Llamamos a todos y todas quienes nos han apoyado a un último esfuerzo y seguir movilizándonos porque aún no se ha ganado nada. Estamos en ALERTA ROJA POR LA

¡¡LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE!!

¡¡MARRICHIWEW!!! KOM LOF MAPUCHE WEWAIÑ!!

Agrupación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos Mapuche

En Temuco 2006 05 19



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.